

Bogotá D. C.,

Señora
OLGA CECILIA TIBADUIZA
C.C. 52580083
Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 10-04-2022 13:57
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0001965 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 53000 - SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO E INCLUSIÓN
FINANCIERA / MARIA INES LEON BAEZ
DESTINO OLGA CECILIA TIBADUIZA
ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN – RADICADO 2022ER1277
OBS RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN – RADICADO 2022ER1277



Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Radicado 202.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud, promovida por usted, en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera (“SFIF”) se permite emitir respuesta desde su competencia a la siguiente:

“Realizar una actividad como tener los recursos para emprender ya que me encuentro incapacitada hace dos años y me apoyo en muletas.”

Es oportuno señalar que en su manifiesto no se detalla el programa de su interés; no obstante, Es gratificante conocer el interés y empeño que nace en la ciudadanía con el fin de fortalecer sus unidades productivas; por ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) pone a su disposición la línea estratégica de Fondo Empresarial desarrollada por la SFIF, donde encontrará el programa **Mujer Emprendedora y Productiva** estructurado con enfoque diferencial.

Este proceso se adelanta a través de los intermediarios financieros habilitados por nuestros aliados bajo el principio de Transparencia. A continuación, encontrara las principales características y la forma apropiada de llevar a cabo su inscripción:

- **Programa Mujer Emprendedora y Productiva**

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – (“SDDE”) a través del Convenio de Cooperación Internacional con la Organización de Estados Iberoamericanos - (“OEI”) ha delimitado el compromiso social de promover la generación de ingresos, así como el crecimiento y reactivación de negocios liderados por mujeres en la Ciudad de Bogotá, fomentando el acompañamiento técnico, los encadenamientos productivos, comerciales y el acceso a capital.

El valor total destinado para la ejecución de este programa se estructuro un cupo por valor de \$29,403,000,000.00; de los cuales, la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE aporta \$14.685.000.000 y Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, \$14.718.000.000. De tal manera, se apoyarán financieramente los encadenamientos productivos de las mujeres que cumplan el ciclo completo del programa, proyectando un beneficio hasta de \$3.000.000 para cada unidad productiva.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esta estrategia promovida desde la Alcaldía Mayor de Bogotá surge con el fin de intervenir y eliminar las barreras que las mujeres han enfrentado históricamente para acceder a oportunidades de emprendimiento y crecimiento empresarial, agravadas por la situación económica generada por la pandemia por Covid-19. Algunas de estas barreras socioeconómicas son: Necesidad de conciliar la realidad doméstica y familiar por medio de flexibilidad de tiempo, barreras de acceso al mercado laboral, oportunidades de generación de ingresos que responden a patrones socioculturales tradicionales en donde se adjudica la carga de cuidado del hogar y la familia únicamente a las mujeres. Por consiguiente, la SDDE dio inició la consecución de un aliado estratégico para estructurar por medio de este Convenio el cierre de brechas en favor de la población femenina de la ciudad.

La población objeto son las mujeres con negocios en etapa temprana, microempresas o negocios tradicionales, especialmente hacia aquellas empresarias que cuenten con mujeres en su equipo de trabajo (mínimo 3), o aquellas que requieren capital de trabajo para la reactivación de sus emprendimientos o empresas. No obstante, se ha establecido una línea especial de priorización en este programa enfocado al apoyo de **(i)** Mujeres que desarrollen actividades de trabajo de cuidado remunerado o de manufacturas **(ii)** Mujeres cuidadoras o víctimas de violencias **(iii)** Mujeres en condiciones de vulnerabilidad socio-económica **(iv)** Hogares monoparentales con jefatura de hogar femenina **(v)** Negocios B2B.

El primer paso que debe tener en cuenta para postularse a los beneficios de este programa es surtir el proceso de inscripción. Para facilitar esta dinámica, por medio del siguiente enlace Usted podrá adelantar esta primera fase en virtud a los requisitos por convocatoria: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdcl2ScK7S1HZwShdq750EV7mCODT0j1BnSQStcMuYbigg/viewform>

Continuando con las fases del proceso, las mujeres que cumplan con los criterios de postulación serán seleccionadas con el fin de adelantar las siguientes etapas:

- **Formación:**
Ser: Habilidades gerenciales, referentes empresariales.
Hacer: Triage, asesorías y ruta de formalización.
- **Encadenamientos productivos y comerciales:**
Matchmaking¹ de oportunidades de empresas grandes con participantes.
Alistamiento de portafolios (*desarrollo o mejoramiento de producto/servicio*) y creación de propuestas comerciales.
- **Capital para crecer:**
Entrenamiento en finanzas personales y familiares.
Dispersión del recurso y seguimiento a los planes de inversión.
Estas fases se desarrollarán ciclos de 3 meses de acompañamiento, en los que las empresarias y sus empleadas podrán fortalecer sus habilidades personales, sus habilidades de gestión y colaborarán entre ellas para acceder a nuevas oportunidades de mercado.

¹ Solicitud de ayuda financiera.
Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

De manera complementaria a esta información, adjuntamos un video explicativo que facilitará su proceso de inscripción.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional al respecto, para lo cual podrá contactarnos por medio del correo financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co

Atentamente,



ELIANA RODRIGUEZ MURILLO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co

Nombre, Cargo o Contrato		Firma
Aprobó:	Jaime Alviar García / Profesional Especializado / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JAG
Revisó:	Alejandro Clavijo Nieves / Contratista / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	ACN
Proyectó:	Jorge I. Casallas Vélez / Contratista / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	JCV
	Alejandro Clavijo Nieves / Contratista / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	ACN